

21/08/2012

## **Arica: Condenan a 10 años de cárcel a prófugo que realizó estafas en varios servicentros de la ciudad**

A penas que en total suman más de 10 años de prisión efectiva fue condenado Exequiel Carrasco Carpio, quien fue acusado por la Fiscalía de Arica de llevar a cabo diversos delitos de estafa en varios servicentros de la ciudad en los cuales adquiría grandes cantidades de combustible, los que cancelaba con cheques adulterados. Al momento de ser detenido por estos hechos, el sujeto se encontraba, además, prófugo de la justicia tras quebrantar una condena de 13 años de presidio por robo con intimidación.



La investigación dirigida por el Fiscal Francisco Ganga, quien trabajó junto a la SIP de Carabineros, estableció que el sujeto de 38 años cometió los ilícitos entre los meses de septiembre y octubre de 2011, periodo en que acudió a varias estaciones de servicio en las cuales cargaba combustible. Carrasco Carpio cancelaba con cheques sustraídos a una tercera persona a los cuales les falsificaba la firma.

Estos antecedentes llevaron a que el Tribunal Oral lo condenara en calidad de autor de delitos reiterados de estafa, falsificación y uso de instrumento privado mercantil, usurpación de identidad y tenencia ilegal de armas, entre otros ilícitos, a diversas penas que suman un poco más de 10 años de cárcel.

### **E s t a f a s**

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral por el Fiscal Francisco Ganga, se estableció que Exequiel Carrasco cometió seis estafas en diversas estaciones de servicio de Arica, en las cuales cargaba combustible y cancelaba con cheques adulterados que le habían sido sustraídos a una tercera persona a mediados de septiembre desde el interior de su vehículo. El monto de lo defraudado alcanzó los cerca de 300 mil pesos.

Carrasco Carpio fue detenido por funcionarios de Carabineros el 19 de octubre de 2011, ocasión en que portaba el talonario de cheques sustraído identificándose con otro nombre. En su domicilio los policías encontraron además municiones sin percutar, así como también cheques adulterados, guías de despacho y un certificado de residencia otorgado por Carabineros que fue falsificado por el condenado.

En el juicio oral se informó que el individuo se encontraba prófugo desde el 3 de agosto de 2011 y que hasta ese periodo aún le quedaba por cumplir casi 5 años de condena.

“El acusado se encontraba prófugo ya que había quebrantado una condena aprovechándose del beneficio intrapenitenciario de salida trimestral. La investigación

nos permitió establecer que este sujeto había montado todo un sistema para llevar a cabo estos delitos y que su intención era seguir estafando”, expresó el Fiscal Francisco G a n g a .

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369